



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
"Gobernador Ernesto M. Campos"

"2024- 30º ANIVERSARIO DE LA DISPOSICIÓN TRANSITORIA PRIMERA DE LA
CONSTITUCIÓN NACIONAL DE 1994"

USHUAIA, 04 ABR 2024

VISTO el Expediente MS-E-6607-2024 del registro de esta Gobernación y;

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Compra Directa N° 46/2024 referente a la adquisición de equipamiento: baño termostático para el Servicio de Anatomía Patológica - (tm-01), según nota pedido N° 103-2024- RAF 529, solicitado por la Dir. General Ingeniería Sanitaria y el Departamento de Ingeniería Hospitalaria Zona Sur, equipamiento para el Hospital Regional Ushuaia.

Que mediante Disposición H.R.U. N°258/2024, se autorizó el llamado a Compra Directa.

Que se dio por finalizado el periodo de recepción de ofertas y labró providencia correspondiente incorporada en orden N° 40.

Que, vistas y analizadas las ofertas recibidas, mediante Informe Técnico incorporado en orden N° 46, la Bioing. Juliana N. Tuma, jefa del Departamento de Gestión de Tecnologías Médicas Zona Sur, recomienda preadjudicar el renglón N°01 alt.01, la Compra Directa N° 46/2024 a la firma ORMAZA DE PAUL ROBERTO SERGIO CUIT N° 20-12284563-0 por ajustarse a los requerimientos y su precio ser económicamente favorable.

Que el gasto de la presente ha sido imputado a la partida presupuestaria correspondiente, constando el Volante de Imputación Preventiva Comp. N°144 del Ejercicio vigente incorporado en orden N° 21 y su respectiva actualización incorporada en orden N° 50.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto que demande la presente y corresponde sea imputado a la U.G.G.9018UG, U.G.C.UC 9018, Clasificación 40000, asignado al Fondo Específico RAF 529 del ejercicio económico y financiero correspondiente.

Que en consecuencia y atento lo actuado, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el presente procedimiento.

Que a presente contratación se encuadra dentro de lo establecido por las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, Artículo 18 Inciso L), N° 1465 y N° 1004, y en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 1742/2015, N° 01/24, N°188/23 y N° 565/23 y en la Resoluciones OPC N° 17/21 Anexo I, Cap. I, Inciso A) y N° 58/21, con sus modificaciones y complementarias.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en concordancia con lo establecido en la Ley Provincial N° 1004 Artículos 3º, 5º y 15º, Decretos Provinciales N° 3154/23; Res M.S. N° 2302/23.

Por ello:

**EL DIRECTOR DE COORDINACIÓN ASISTENCIAL
DEL HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
D I S P O N E:**

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento de contratación y adjudicar la Compra Directa N°

///...2

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos"



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
"Gobernador Ernesto M. Campos"

2...///

46/2024 referente a la adquisición de equipamiento: baño termostático para el Servicio de Anatomía Patológica - (tm-01), según nota pedido N° 103-2024- RAF 529, solicitado por la Dir. General Ingeniería Sanitaria y el Departamento de Ingeniería Hospitalaria Zona Sur, equipamiento para el Hospital Regional Ushuaia, autorizado su llamado por Disposición H.R.U. N°258/2024, por un importe de PESOS SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL NOVENTA Y DOS CON 00/100 (\$ 652.092,00), ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Adjudicar los renglones el renglón N°01 la Compra Directa N° 46/2024 a la firma ORMAZA DE PAUL ROBERTO SERGIO CUIT N° 20-12284563-0 por un importe de PESOS SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL NOVENTA Y DOS CON 00/100 (\$ 652.092,00), autorizando la emisión de las correspondientes Órdenes de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto a la U.G.G. 9018UG, U.G.C. UC9018, Clasificación 40000, asignado al Fondo Específico RAF 529 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Notificar a los interesados. Comunicar, Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN H.R.U. N° 502 /2024

H.R.U.
MSV

Ariel Roganti
Director de Coordinación Asistencial
Hospital Regional Ushuaia

Firmado Electrónicamente por
AGENTE VERA VARELA LEONARDO ANDRES
Gobierno de Tierra del Fuego
JEFE DE DEPARTAMENTO COMPRAS Y
CONTRATACIONES H.R.U.
04/04/2024 14:04